

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Introducción a la IA generativa en el aula de FP. Turno tarde

Fechas actividad	08/05/2025 - 03/06/2025	Fechas inscripción	26/03/2025 - 06/04/2025
Horas presenciales	10 : 0	Horas no presenciales	10 : 0
Plazas	25	Modalidad	CURSO MIXTO
Año	2024-25	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
Lugar de celebración	CIFPA - CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN (ZARAGOZA)		

Destinatarios

Profesorado que imparte docencia en Formación Profesional.

Objetivos

- Aprender a usar la Inteligencia Artificial en el aula de FP
- Crear contenido utilizando la IA
- Enseñar a utilizar la IA al alumnado
- Evaluar el uso de la IA en el aula

Contenidos

- Conceptos básicos de Inteligencia Artificial
 - Creación de PROMPTS básicos
 - Herramientas de IA generativa. Manejo de: Chat GTP, Gemini, Deepseek, LeChat (Mistral), NotebookLM, Suno, Napkin, Grok
 - Uso de la IA por el alumnado
 - Evaluación de uso de IA en el aula
- Ejercicios prácticos

Criterios de inscripción

La selección de admitidos se llevará a cabo en función de los criterios establecidos y por orden de inscripción.

Id Criterio **Criterio de inscripción**

- 1 Profesorado funcionario de carrera que imparte docencia en ciclos formativos de FP.
- 2 Profesorado funcionario interino que imparte docencia en ciclos formativos de FP.
- 3 Profesorado de centros concertados que imparte docencia a grupos de FP.

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
08/05/2025 16:00	3:20	Asesoramiento externo	CIFPA - CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN (ZARAGOZA)
15/05/2025 16:00	3:20	Asesoramiento externo	CIFPA - CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN (ZARAGOZA)
29/05/2025 16:00	3:20	Asesoramiento externo	CIFPA - CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN (ZARAGOZA)

Observaciones

Ponente - Miguel José Collado Manzano

Se recomienda a los participantes traer sus ordenadores personales. Para realizar el curso se les signará una cuenta de CIFPA.

Para certificar la asistencia, las personas que participan deberán realizar y superar los ejercicios y tareas propuestas, respetando los plazos establecidos.

Esta actuación está financiada con fondos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte y cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus.

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado. Se recuerda a todos los admitidos que han de tramitar la solicitud de autorización para las actividades de formación en la plataforma PADDOC, siempre que el horario de esta coincida con el horario lectivo.

Todas las comunicaciones se hacen a través del correo electrónico. Es muy importante tener actualizado el correo que uses habitualmente. Lo puedes modificar en el apartado de datos personales del Docente en la plataforma PADDOC.

La Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, establece en su artículo 14 punto 3 que la asistencia será obligatoria en las fases presenciales como mínimo al 85% de la duración total de las mismas. Los partes de asistencia firmados individualmente o validados telemáticamente por los coordinadores, los diarios de sesiones y las actas de reuniones serán instrumentos utilizados para comprobar y dejar constancia de este extremo.

Siguiendo el criterio que establece la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, en su Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida.